

MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 78

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2019-3211 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 39084A0030002650000JH. Expediente 89/2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria, 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica que con fecha 7 de febrero de 2019 se dictó Resolución de Alcaldía núm. 12/2019 por la que se concede a doña Ana Redondo Martín licencia de primera ocupación para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela con referencia catastral 39084A003002650000JH.

Frente al presente acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Solórzano, 4 de abril de 2019.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2019/3211

CVE-2019-3211